



2042/25

05 AGO 2025

DECRETO N°

San Martín de los Andes,

VISTO:

El decreto N° 2023 de fecha 1 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Decreto mencionado en el visto, se le otorgo un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Economía y Hacienda, MPyC. Matías D. Fernández Consoli por un total de \$ 2.100.000 (pesos dos millones cien mil), para la compra de 4 licencias Aqua Data Studio Subscription para la actualización del sistema municipal.

Que el monto oportunamente otorgado resultó insuficiente, dado que las licencias mencionadas se encuentran cotizadas en moneda extranjera (dólares estadounidenses), y que en los últimos días dicha cotización ha sufrido un incremento considerable.

Que, en virtud de ello, se procedió a incrementar el anticipo en la suma de \$300.000 (pesos trescientos mil), a efectos de afrontar la totalidad del gasto correspondiente a la adquisición de las licencias referidas.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: AMPLÍESE el monto otorgado al Secretario de Economía y Hacienda MPyC. Matías D. Fernández Consoli, leg. 3065, por un importe de \$300.000 (PESOS trescientos mil) a fin de afrontar los gastos derivados de la compra de 4 licencias Aqua Data Studio Subscription para la actualización del sistema municipal, lo cual suma un monto total con cargo a rendir de \$2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

ARTÍCULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes